



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 00200 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1269

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

- 1.- Se incorpora la notificación por aviso dirigida a la alcaldía de Envigado efectiva.
- 2.- De otro lado, respecto a la notificación del curador designado, se requiere a la parte demandante para que aporte la constancia de entrega del correo electrónico, puesto que las evidencias que aporta solo demuestran su envío, mas no su recepción.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

ACE